ACTA DE POSESION

En Algarrobo Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en calidad de Notario Titular del Círculo de Algarrobo Magdalena, el Doctor: **ALEJANDRO BADITH MAESTRE DAU,** siendo las tres en punto de la tarde (03:00p.m.); hago presencia en el Barrio "Divino Niño" para cumplir la misión legal de conformidad al Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, para dar posesión como **Alcaldesa del Municipio de Algarrobo Magdalena,** a la señora: **LICET BELÉN PRIETO MONTEJO,** mujer, mayor, de Nacionalidad Colombiana, domiciliada en la cabecera municipal de Algarrobo Magdalena, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.552.462** expedida en Medellín, para el periodo de **2020 a 2023** por el partido o movimiento político **Coal Juntos Unidos por Algarrobo,** de conformidad a la credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, en la ciudad de Algarrobo Magdalena, de fecha martes, 29 de octubre de 2019.

Acredita la Alcaldesa electa señora: **LICET BELÉN PRIETO MONTEJO,** los siguientes documentos de conformidad con las Circulares números: **700** del 21 de diciembre de 2011 y **722** del 29 de diciembre de 2011.

- Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Liquidas de Causantes Residentes.----------
- Diploma que la Acredita como Bachiller Académico expedido por el Instituto Colombo Venezolano de la ciudad de Medellín Antioquia.----------
- Diploma otorgado por la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar de la ciudad de Barranquilla Atlántico, donde se le confiere el título de Licenciado en Educación especialidad en ciencias sociales.----------
- Diploma expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia de la ciudad de Santa Marta Magdalena, donde certifica que la señora LICET BELÉN PRIETO MONTEJO cumplió con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de Especialista en Formulación, Gerencia y Evaluación de Proyectos.----------
- Certificación expedida por la Suscrita Secretaria de Talento Humano en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales donde hace constar que la señora LICET BELEN PRIETO MONTEJO laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad en los cargos de Secretaría de Gestión Social, Asesor Código 105 grado 02 (secretaria privada),

PC001227883

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

3054

En la ciudad de Algarrobo, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Algarrobo, compareció:
LICET BELEN PRIETO MONTEJO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0043552462, presentó el documento dirigido a A QUIEN INTERESE y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Licet Prieto M

-------- Firma autógrafa --------

8eygbuyi2e73
27/12/2019 - 16:03:58:404

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
NOTARIA UNICA
ALEJANDRO EDITH MAESTRE DAU
NOTARIO (E)
CIRCULO DE ALGARROBO

ALEJANDRO EDITH MAESTRE DAU
Notario Único del Círculo de Algarrobo

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8eygbuyi2e73

- Certificado de afiliación a la PBS de EPS SURA.----------
- Certificación de afiliación al Fondo Pensiones Obligatorias Colfondos S.A. pensiones y Cesantías.----------
- Certificado Médico donde certifica que la paciente LICET BELEN PRIETO MONTEJO no padece de ninguna afección infectocontagiosa, ni mental, por lo cual puede convivir en comunidad.----------
- Certificado médico expedido por el Doctor MANUEL RICARDO MUÑOZ REDONDO donde certifica que la señora LICET BELEN PRIETO MONTEJO no padece ninguna de las enfermedades susceptibles de cuarentena, ni ningún tipo de enfermedad infecto-contagiosa o de otro tipo que pueda poner en riesgo la salud pública, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento sanitario internacional de 2005.---
- Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública donde certifica que participo en el seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores realizado en la ciudad de Bogotá D.C. los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019 con una intensidad académica de 20 horas, certificación de fecha 27 del mes de noviembre de 2019. ----------
- Declaración juramentada sobre la inexistencia de procesos de alimentos, distinguida con el número **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).----------

Revisados los anteriores documentos y encontrándolos con el lleno de los requisitos legales y ninguna inhabilidad ni impedimento legal, el Notario da su aprobación y constituyéndose en audiencia pública, procede a dar posesión a la licenciada señora **LICET BELEN PRIETO MONTEJO,** como Alcaldesa Electa del municipio de Algarrobo Magdalena, cargo que ejercerá desde el día primero (1º) de enero del año dos mil veinte (2020).

El Notario juramenta a la posesionada de la siguiente manera: ***"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"*** *a lo cual respondió en voz clara y perceptible* ***"SI JURO".*** A continuación el señor Notario afirmó: ***"SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO EL Y ELLA OS CONDENEN".***

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PC001227884
RVMWPQZTLX

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella han intervenido, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

EL POSESIONADO:

LICET BELÉN PRIETO MONTEJO

EL NOTARIO ÚNICO DE ALGARROBO MAGDALENA:

ALEJANDRO BADITH MAESTRE DAU

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CIRCULO NOTARIAL DE ALGARROBO

ES FIEL Y 7ª COPIA DE SU ORIGINAL
QUE EXPIDIO HOY 14 ABR 2021
CON DESTINO Interesado
El Notario Único de Algarrobo (Magd.)
ALEJANDRO BADITH MAESTRE DAU